

Bogotá, 25 de enero de 2021.

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SARLAFT

Santander CACEIS, Sociedad Fiduciaria, debidamente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., certifica lo siguiente:

1. Cumplimiento de la regulación sobre prevención del riesgo LA/FT.

Santander CACEIS, ha desarrollado e implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (“SARLAFT”), cumpliendo así con lo dispuesto en las normas aplicables, como el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano, en la Parte I, Título IV, Capítulo IV, de la Circular Básica Jurídica, las buenas prácticas del Consejo de Administración y áreas corporativas del Grupo Santander, y del Grupo de Acción Financiera (GAFI).

Las políticas, controles y procedimientos implementados en el SARLAFT anteriormente mencionado, están definidos para prevenir que la Sociedad sea utilizada de manera directa o indirecta para la realización de operaciones de LA/FT. El SARLAFT de Santander CACEIS, entre otros aspectos incluye, el conocimiento del cliente y de sus operaciones, definición de los segmentos de mercado, monitoreo de transacciones, capacitación del personal y cooperación con las autoridades competentes.

Santander CACEIS, y sus funcionarios deben anteponer los principios éticos al logro de metas comerciales. Las reglas de conducta sobre la aplicación del SARLAFT están contempladas en el Código de Conducta del Grupo Santander, su Anexo aplicable a la operación en Colombia y el Manual SARLAFT de Santander CACEIS, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos sus funcionarios.

2. Conocimiento del Cliente.

Santander CACEIS, cuenta con normas y procedimientos específicos para la identificación y conocimiento del cliente. Las políticas de aceptación de relaciones comerciales son muy estrictas y se aplican criterios de rechazo y de autorización previa para determinados tipos de clientes y negocios.

3. Sistema de Monitoreo

Santander CACEIS, cuenta con herramienta tecnológica que permite hacer seguimiento a toda la transaccionalidad de sus clientes, realizando una validación de sus productos, canales utilizados y jurisdicciones con el objetivo de identificar operaciones inusuales.

Si en la ejecución del monitoreo se detectan transacciones u operaciones inusuales que según un posterior análisis se determinan como sospechosas, estas serán reportadas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), de acuerdo con las regulaciones vigentes, previo consenso del Comité de Riesgos de la Sociedad.

4. Capacitación de Personal

Existen programas de formación dirigidos a todos los funcionarios de Santander CACEIS, los cuales serán impartidos como mínimo una vez al año.

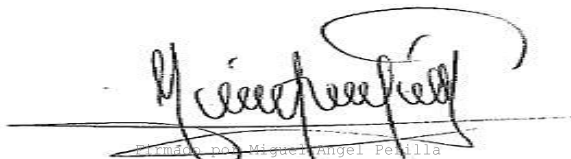
5. Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, Santander CACEIS, cuenta con un Oficial de Cumplimiento.

6. Auditoría y Control

Los servicios de auditoría interna y de Revisoría Fiscal, realizarán controles y pruebas independientes para verificar el correcto funcionamiento del SARLAFT de Santander CACEIS.

Cordialmente,



Formado por Miguel Ángel Perilla
el 25/07/2021 a las 22:01:43 COT
MIGUEL ÁNGEL PERILLA TOLOSA
Oficial de Cumplimiento